

08 de junio de 2015

Programa de Fomento Ganadero 2015

Reapertura y Cierre de Ventanillas

En el marco normativo de las Reglas de Operación del Programa de Fomento Ganadero de la SAGARPA, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2014 y sus Modificaciones del 04 de mayo de 2015, específicamente a lo indicado en el Artículo 520, Fracción I, Inciso H, se les informa la fecha de **reapertura de ventanillas que comprende del 08 de junio de 2015 y cerrarán el día 19 de junio de 2015.**

La reapertura corresponde a los Componentes: Manejo Postproducción Pecuaria, Productividad Pecuaria, Programa Porcino (PROPOR), Programa de Perforación y Equipamiento de Pozos Ganaderos, Sistemas Producto Pecuario, Bioseguridad Pecuaria, PROGAN Productivo, Infraestructura y Equipo del Repoblamiento, Repoblamiento y Recría Pecuaria, y Programa de Mantenimiento de Praderas y Reconversión de Praderas. Es importante señalar, que la Coordinación General de Ganadería como Unidad Responsable, designó a las **Delegaciones Estatales de la SAGARPA incluyendo a la Región Lagunera como Instancias Ejecutoras.**

Por lo anterior, es necesario que los solicitantes de los apoyos, se ajusten a las disposiciones normativas señaladas en las referidas Reglas de Operación y sus Modificaciones, asimismo, de sus Elementos Técnicos y Valores de Referencia de los Conceptos de Apoyo para el Programa de Fomento Ganadero 2015.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
COORDINADOR GENERAL DE GANADERÍA



MVZ FRANCISCO J. GURRIA TREVIÑO

COORDINACIÓN GENERAL DE
GANADERÍA

Av. Municipio Libre 377, Piso 2 ala A Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez México, DF 03310

t. +52 (55) 3871.1000. www.sagarpa.gob.mx

FJGT/ES